



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

1013***Anuncio aprobación inicial presupuesto 2023***

Habiéndose aprobado inicialmente por esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el 2 de febrero de 2023, el Presupuesto General y la Plantilla Orgánica para el ejercicio de 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20,1 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, y el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio al B.O.I.B., durante el cual los interesados podrán examinar la correspondiente documentación y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Una vez transcurrido el mencionado plazo sin haberse presentado ningún tipo de reclamación, se considerarán definitivamente aprobados, tanto el Presupuesto como la Plantilla Orgánica.

Montuïri a la fecha de la firma electrónica (7 de febrero de 2023)

El alcalde

Joan Verger Rosiñol

